

QUILMES, 30 de septiembre de 2013.

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 120/12, y D N° 010/11 y 021/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CD N° 120/12 se aprobó la modificación del Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia y Extensión y de Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el artículo 22° de este Reglamento determina que la Dirección del Departamento debe designar una Comisión de Becas compuesta “por el Director del Departamento, o quien éste designe en su reemplazo, un integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, de Interpretación y Reglamento y de Extensión e Investigación del Departamento y tres profesores ordinarios de diferentes áreas disciplinares del Departamento”.

Que asimismo, el mencionado artículo establece que pueden participar los Directores de Carrera y Coordinadores de Área, junto con representantes del claustro estudiantil y graduado, como veedores en dicha Comisión.

Que mediante la Resolución D N° 021/13 se aprobó la convocatoria a Becas de Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Economía y Administración, para el período 2013 – 2014.

Que los alcances temporales de la Resolución D N° 010/11 se extienden hasta el día 29 de septiembre de 2013.

Que, en tal sentido, resulta de vital importancia renovar la composición de la Comisión de Becas para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, artículos 22 a 24, de la Resolución CD N° 120/12.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.



Por ello,

**LA DIRECTORA  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Becas a los docentes cuyos datos se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes suplentes de la Comisión de Becas a los docentes cuyos datos se consignan en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Convocar como veedores de la Comisión de Becas a los miembros del claustro docente, estudiantil y graduado cuyos datos se consignan en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 022/13



Profesora María Elisa Cousté  
Directora  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES




ANEXO I

<b>Pertenencia / Origen</b>	<b>Titulares</b>
Dirección del Departamento	María Elisa Cousté
Comisión de Asuntos Académicos	Sergio Paz
Comisión de I+D y Extensión	Cintia Russo
Comisión de Interpretación y Reglamento	Walter Chiquiar
Docente	Luis Grünewald
Docente	Fabián Troyanovich
Docente	Marlene Pedetti

ANEXO II

<b>Pertenencia / Origen</b>	<b>Suplentes</b>
Dirección del Departamento	Miguel Giudicatti
Comisión de Asuntos Académicos	Leandro Martin
Comisión de I+D y Extensión	Cristina Farías
Comisión de Interpretación y Reglamento	Rodolfo Fernández Ziegler
Docente	Alberto Veiras
Docente	Juan Ledesma
Docente	José Luis Sebastián



Profesora María Elisa Cousté  
Directora  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



<b>Carrera / Área / Claustro</b>	<b>Veedores</b>
Diploma en Economía y Administración	Héctor Bazque
TUCE	Marina Leal
TUESS	Nelly Schmalko
Contador Público	Héctor Paulone
Administración	Sebastián Torre
Comercio Internacional	Manuel Eiros / Ernesto Toffoletti
Administración Hotelera	Ariel Barreto
Turismo y Hotelería	Noemí Wallingre
Economía	Juana Yasnikowski
Administración	Germán Ricci
Economía Social	Cristian Silva
Organización Hotelera	Marian Lizurek
Contabilidad	Javier Pazos
Graduados	David Ruiz / Aníbal Oldani
Estudiantes	Leonardo Pallini Jimena D'Alo Karen Gómez / Federico Monzón Pons

Profesora María Elisa Cousté  
Directora  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES